

Informe de rendición de cuentas de las IED para el segundo semestre de 2016

De conformidad con la cartilla “Orientaciones para la rendición de cuentas del sector educativo” elaborada por el Ministerio de Educación Nacional, La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño.

En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración

Para realizar la rendición de cuentas los establecimientos educativos deberán guiarse por los siguientes referentes:

Principios constitucionales: transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.

Documentos de política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Plan Educativo Institucional, Planes de Mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales.

Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010.

Periodicidad: El decreto 4791 de 2008 establece que para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010).

Indicadores:



SECEDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Educación, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Educación Piso 4. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1340 - 749 1341
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Cierre de brechas

- Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia
- Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados
- Tasa de deserción intra anual en preescolar, básica y media

Calidad

- Porcentaje de educadores participando en el plan de formación
- Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el establecimiento educativo

Innovación y Pertinencia

- Número de estudiantes promedio por computador en el establecimiento educativo
- Porcentaje de matrícula con acceso a internet

Modelo de Gestión

- Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto
- Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo dispuesto en la Resolución de 8384 del 22 de noviembre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación, mediante Circular 0016 del 14 de febrero abril de 2017, solicitó a las IED la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas para el día 25 de febrero de 2017.

Así mismo y con el fin de conocer el proceso de planeación realizado por las IED se solicitó que cada rector remitiera antes del 17 de febrero de 2017, el documento de informe de rendición de cuentas, las evidencias de las actividades adelantadas para la realización de la audiencia, así como el lugar y la hora de inicio en donde se realizaría esta actividad con la presencia de padres de familia y autoridades municipales.

De acuerdo con la información presentada por las Instituciones educativas y una vez tabulada dicha información se puede presentar el siguiente informe preliminar:

De las 283 instituciones educativas departamentales existentes en Cundinamarca, solo el 51% es decir 145 remitieron el informe en formato PDF en la fecha establecida; mientras que 4 lo presentaron de manera extemporánea, así mismo solo el 28% de las IED presentaron antes del 17 de febrero de 2017, evidencias de la preparación de la audiencia.

Actualmente se adelanta el proceso de revisión de los 149 informes presentados para consolidar la información relacionada con los indicadores de política educativa, información de los proyectos de bilingüismo, articulación, formación docente, actualización del PEI, registro del PEI en el SIGCE y sistema de Gestión de calidad.

Atentamente



Jennifer Mancera Gonzales
Jefe Oficina Asesora de Planeación